



República de Chile
 Provincia de Linares
 Finanzas salud

DECRETO EXENTO N° 00664/2025 /

PARRAL, 11 de Febrero de 2025

VISTO:

- 1) La Orden de Compra N°1754-3-AG25 de fecha 02/01/2025 Compra Agil.
- 2) La Factura Electrónica N° 236 de fecha 30/01/2025 **MBM MARKET SPA.**
- 3) La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la Comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 4) El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 5) El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 06 de diciembre de 2024.
- 6) El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 7) El Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de diciembre de 2024, que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por Orden del Alcalde”**.
- 8) El Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 de Enero del 2025, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 9) El Decreto Afecto N° 2459 de fecha 17 de diciembre de 2024, el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que**, mediante orden de compra N° 1754-3-AG25 de fecha 02/01/2025, se realiza una compra ágil través del portal mercado público.
- 2.- Que**, a través del documento electrónico N° 236 de fecha 30/01/2025, el proveedor **MBM MARKET SPA.**, facturó la compra de dos Escaños Metálicos por un monto de \$404.600 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos)
- 3.- Que**, se hace necesario disponer dos escaños metálicos anti vandálico para unidad SAR, dependiente del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

APRUÉBESE:

el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE

3868 3869	D	02 / ESCANO METALICO ANTIVANDALICO ESTRUCTURA BASE DE PERFIL RECTANGULAR ASIENTO Y RESPALDO COLOR GRIS METALICO	\$202.300	DEPARTAMENTO DE SALUD	SAR	FRANCIA VARGAS FUENTES
TOTAL \$404.600.-						

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA	Digital	[REDACTED]		
ORDEN DE COMPRA	Digital	[REDACTED]		

Darwin Maureira/Marcela Saldaña/Rosa Maureira

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Carlos Alfredo Sepulveda Castillo
ADQUISICIONES SALUD
Marcelo Fuentes Retamal
FINANZAS SALUD
Rosa Maureira Mella

